**Resolución 84-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0067

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas con dieciséis minutos del día catorce de mayo del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las trece horas con dos minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno, por la ciudadana **----**, registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0067**, en la que requiere: “””””CONSTANCIA LABORAL QUE CONTENGA: CARGO, TIEMPO DE SERVICIO, FUE 01 DE MARZO 2017 AL 01/06/2018.”””””;**y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Que la Gerencia de Recursos Humanos, a las 9:09 horas de este día, remite constancia laboral, a nombre de la señora **----**, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, de conformidad con lo señalado por la unidad administrativa responsable, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISTA; **B)** Notificar lo resuelto a la ciudadana **----**, por medio del correo electrónico: ----.

Notifíquese.

**LIC. SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**